



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION HCD No.: 21/92

VISTO

las propuestas presentadas por grupos de investigación del Área de Física para que se cambie a exclusiva la dedicación simple que tienen asignada en sus cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, los Lics. Lucía Elizabeth ARENA, Gustavo Alberto MONTI y Gustavo Eugenio CASTELLANO;

CONSIDERANDO

que el pedido se origina en la terminación -el 31 de marzo pasado- de las becas que tuvieron asignadas por el CONICET;

que con dicho beneficio vinieron cumpliendo una dedicación total en la Facultad;

que la nueva dedicación en sus cargos les permitiría continuar desarrollando los respectivos planes de trabajo;

que la Comisión Asesora de Física ha prestado su acuerdo con ~~esta~~ esta modificación, teniendo en cuenta- además de la razón expresada precedentemente- el muy buen desempeño evidenciado por los tres docentes hasta la fecha;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

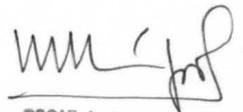
ARTICULO 1o.: Designar interinamente, por el lapso de un año a partir de la fecha, como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09) a los Licenciados Lucía Elizabeth ARENA (legajo 26.295), Gustavo Alberto MONTI (legajo 26.299) y Gustavo Eugenio CASTELLANO (legajo 25.616). Los nombrados cesan simultáneamente como Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32).

ARTICULO 2o.: Las presentes designaciones- que caducarán antes de la fecha fijada si los cargos se cubren por concurso- se hacen, respectivamente, en reemplazo de Omar Pedro EVEQUOZ (legajo 13.291), Sofía Rosalía PACZKA (legajo 11.735) y Pablo SERRA (legajo 22.373) en uso de licencia sin sueldo.

ARTICULO 3o.: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A UN DIA DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.


MARTA S. URQUIULO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CANPOLI
DECANO